

PROGRAMA  
**PRENSA-ESCUELA**  
**La Voz de Galicia**

**BASES XXII CONCURSO MEJOR PERIODISTA INFANTIL Y JUVENIL  
(CURSO 2025-2026)**

La Voz de Galicia, S.A., a través de su suplemento La Voz de la Escuela, convoca la vigésimosegunda edición del Premio Mejor Periodista Infantil y Juvenil, del curso 2024-2025.

**Objetivo:** El concurso, abierto a toda la comunidad escolar gallega, busca que los alumnos, desde educación infantil hasta bachillerato y formación profesional, se familiaricen con la lectura y el manejo del periódico y desarrollen su capacidad de exposición y redacción basándose en informaciones publicadas en la edición impresa o digital de La Voz de Galicia (Mejor Periodista Infantil) o mediante trabajos originales de elaboración propia (Mejor Periodista Juvenil).

### **CATEGORÍAS**

#### **Mejor periodista infantil**

- A. Alumnos de educación infantil, primero y segundo de primaria.
- B. Alumnos de tercero, cuarto, quinto, sexto de primaria y educación especial.

#### **Mejor periodista juvenil**

- A. Alumnos de educación secundaria.
- B. Alumnos de bachillerato y formación profesional.

#### **Mejor Periodista Infantil**

**Participantes.** En esta categoría podrán participar, individualmente, los alumnos de educación infantil, primaria y especial de cualquier centro escolar de Galicia.

**Niveles.** Se establecen dos niveles: un primer nivel para los alumnos de educación infantil y primero y segundo de primaria; un segundo nivel para los alumnos de tercero, cuarto, quinto, sexto de primaria y alumnos de educación especial.

#### **Trabajo y pautas**

- Los alumnos del primer nivel deberán realizar un dibujo que ilustre una noticia publicada en el periódico y copiar o pegar el titular de la noticia. El dibujo se realizará a mano en un folio de tamaño A4.

- Los alumnos del segundo nivel deberán seleccionar una noticia del periódico y escribirla libremente, a su manera -sin copiarla textualmente-, e ilustrarla con un dibujo. La redacción de la noticia no puede pasar de 100 palabras y se realizará bien a mano en un folio A4, o bien directamente en el ordenador en un documento en formato *word*. El dibujo que ilustrará la información se realizará a mano sobre el folio o documento impreso.

Los trabajos de todas las categorías deben incluir la siguiente información:

- Nombre y apellidos del alumno
- Edad del alumno
- Curso del alumno
- Nombre, dirección, localidad, provincia y teléfono del centro educativo, señalando asimismo si el aula del alumno participa o no en el Programa Prensa-Escuela
- Nombre y apellidos del profesor que supervisa el trabajo

**Criterios de valoración.** El jurado tendrá en cuenta la originalidad y calidad del dibujo y la presentación del trabajo, tanto de los alumnos del primero como del segundo nivel, y valorará también la expresión escrita, la claridad en la redacción de la noticia y la ortografía de los textos que redacten los alumnos del segundo nivel.

### **Mejor Periodista Juvenil**

**Participantes.** En esta categoría podrán participar alumnos de educación secundaria obligatoria (ESO), bachillerato y formación profesional de cualquier centro escolar de Galicia.

**Niveles.** Se establecen dos niveles, uno para alumnos de ESO y otro para alumnos de bachillerato y formación profesional. Los alumnos de ESO podrán participar en la modalidad de entrevista. Los alumnos de bachillerato y FP participarán en la modalidad de artículo.

### **Pautas para los alumnos de ESO**

Los participantes realizarán un trabajo original, de forma individual, que deberá consistir en una entrevista a una persona que el alumno considere de interés. Constará, como mínimo, de siete preguntas e irá acompañada de una fotografía y del perfil del entrevistado.

La entrevista deberá tener estos elementos:

- Nombre y primer apellido del entrevistado, y su profesión u ocupación
- Titular
- Fotografía del entrevistado
- Perfil del entrevistado: como máximo serán 70 palabras
- Al menos 7 preguntas con sus respectivas respuestas. Como máximo serán 400 palabras

## **Pautas para los alumnos de bachillerato y FP**

Los participantes realizarán un trabajo original, de forma individual, que deberá consistir en la redacción de un artículo de opinión sobre un tema de libre elección.

El artículo de opinión debe tener estos elementos:

- Titular
- Firma
- Texto de, como máximo, 400 palabras

**Presentación.** Los contenidos se elaborarán en el ordenador en un documento en formato *word*.

Además de los elementos arriba descritos respecto de cada trabajo, los trabajos de todas las categorías deben incluir la siguiente información:

- Nombre y apellidos del alumno
- Edad del alumno
- Curso del alumno
- Nombre, dirección, localidad, provincia y teléfono del centro educativo, señalando asimismo si el aula del alumno participa o no en el Programa Prensa-Escuela
- Nombre y apellidos del profesor que supervisa el trabajo

**Criterios de valoración.** Se evaluará el interés de los trabajos, el estilo periodístico, la corrección gramatical y la presentación de la página.

En ambas categorías, la infantil y la juvenil, los profesores deberán coordinar y revisar el trabajo de los alumnos, además de orientarlos en su elaboración. Los docentes se responsabilizarán de la autoría real y originalidad de los trabajos que se presenten a concurso y, asimismo, velarán por que su contenido no sea ilícito, ofensivo o discriminatorio, ni lesione bienes o derechos, incluidos derechos de imagen, de terceros.

## **IDIOMA**

Los trabajos podrán presentarse en castellano o gallego.

## **PLAZO Y ENVÍO DE TRABAJOS**

Los trabajos deberán ser remitidos, antes del 30 de abril del 2026, por correo postal a la siguiente dirección:

### **Premio Mejor Periodista Infantil y Juvenil con La Voz de Galicia**

Programa Prensa-Escuela. La Voz de Galicia

Avenida de la Prensa, 84-85

Polígono Industrial de Sabón

15143 Arteixo. A Coruña

Los participantes mayores de 14 años también podrán enviar los trabajos por correo electrónico a la dirección [prensa-escuela@lavoza.es](mailto:prensa-escuela@lavoza.es), indicando en el asunto “Premio Mejor Periodista Infantil y Juvenil”.

En el documento que contenga el trabajo se cumplimentarán los datos del autor, los del profesor responsable de la supervisión del trabajo y los del centro de enseñanza al que pertenecen ambos, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

Los participantes menores de 14 años deberán cumplimentar asimismo la autorización que se incorpora a las bases y remitirla junto con el trabajo (a ser posible grapada) por correo postal, debidamente firmada por sus padres o tutores legales, a la dirección indicada anteriormente.

## **JURADO**

La valoración de los trabajos correrá a cargo de un jurado integrado por personal de La Voz de Galicia y Programa Prensa-Escuela.

## **PREMIOS**

### **Al alumno**

#### **Modalidad Infantil A**

1.º premio: un cuentacuentos interactivo

2.º premio: una cámara de fotos

#### **Modalidad Infantil B**

1.º premio: una tableta.

2.º premio: un reloj digital

#### **Modalidad Juvenil A**

1.º premio: auriculares

2.º premio: ordenador portátil

#### **Modalidad Juvenil B**

1.º premio: auriculares

2.º premio: ordenador portátil

## **Al profesor**

Los docentes responsables de los trabajos ganadores del primer premio de cada categoría recibirán como galardón un lote de libros.

## **Menciones a la presentación**

El jurado podrá otorgar un reconocimiento a otros trabajos que a su juicio destaquen por su presentación, los cuales obtendrán un diploma.

Los premios son personales e intransferibles y no podrán canjearse por otro premio o su contravalor en metálico. Todos los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y pagos a cuenta.

## **FALLO**

El fallo del jurado será inapelable. Los premios se entregarán en un acto pendiente de determinar. Con carácter previo, en una fecha todavía por determinar, se comunicará el fallo del jurado, que se publicará en el suplemento La Voz de la Escuela del periódico La Voz de Galicia y en la página web de Prensa-Escuela.

La organización del concurso se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cualquiera de las modalidades si, a juicio del jurado, los trabajos presentados en dicha modalidad no se atienen a las normas establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

## **DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS**

En virtud de las presentes Bases, todos los participantes en el concurso ceden a La Voz de Galicia, S.A., de forma no exclusiva, los derechos de explotación sobre los trabajos, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación, transformación, distribución y comunicación pública, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet y redes sociales.

En el supuesto de que los trabajos incluyan imágenes y/o datos de los autores y/o de terceros, las cesiones anteriores incluirán la de los derechos correspondientes, a cuyos efectos los autores y sus profesores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

La organización del concurso no devolverá los trabajos originales.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa de que el responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el concurso “Mejor Periodista Infantil y Juvenil” 2024/2025, los de sus profesores y los de los progenitores o tutores legales que autorizan su participación es La Voz de Galicia, S.A., con dirección postal en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), teléfono: 981180180\* y correo electrónico: [lopd@lavo.es](mailto:lopd@lavo.es). La Voz de Galicia, S.A. tiene designada una Delegada de Protección de datos, con correo electrónico: [dpo@lavo.es](mailto:dpo@lavo.es).

Para la participación en el concurso los participantes, sus profesores y, en su caso, sus representantes deberán aportar los datos que se indican en las presentes bases (en los trabajos y, en su caso, en las autorizaciones correspondientes). Los datos requeridos son necesarios para su inclusión en el concurso, en caso contrario no podremos atender la solicitud.

La Voz de Galicia, S.A. tratará los datos de los participantes, de sus profesores y, en su caso, de sus representantes, para la gestión y organización del concurso, siendo la base legal para el tratamiento de estos datos la ejecución de la relación contractual con los participantes.

El nombre y la imagen de los concursantes y de sus profesores, así como el nombre de los centros a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de sus trabajos -salvo que el autor solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Salvando lo anterior, no se realizarán cesiones de datos personales a terceros, excepto en caso de que exista una obligación legal. Asimismo podrán tener acceso a datos personales los proveedores (encargados del tratamiento) de La Voz de Galicia, S.A. que necesiten acceder a datos para la prestación de servicios contratada que, a título enunciativo y no limitativo, prestan servicios en los sectores de servicios administrativos, gestión de sitios web; los proveedores utilizarán los datos únicamente para la prestación del servicio y conforme a las instrucciones de La Voz de Galicia, S.A.. Puede pedir más información a través de [lopd@lavo.es](mailto:lopd@lavo.es).

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para los fines para los que se han recabado, y durante los plazos de prescripción previstos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos personales, así como de oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través de la dirección de correo electrónico [lopd@lavo.es](mailto:lopd@lavo.es), o en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), indicando los detalles correspondientes a su solicitud y acreditando debidamente su identidad (y, en su caso, representación).

Se informa asimismo al participante de que tiene derecho a obtener información sobre el ejercicio de sus derechos y/o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

## **ACEPTACIÓN**

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiese adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

PROGRAMA  
**PRENSA-ESCUELA**  
*La Voz de Galicia*

D. .... y Dña. ....,  
mayores de edad, con N.I.F. números ..... y .....  
respectivamente, ..... domicilio  
en.....y teléfono de  
contacto.....en calidad de representantes legales del menor  
.....

**AUTORIZAN**

La participación del menor arriba citado en el concurso Mejor Periodista Infantil y Juvenil 2024/2025, de acuerdo a las bases de dicho concurso y, en particular, consienten la incorporación tanto de los datos propios como de los datos del menor (nombre y apellidos, edad, centro escolar, e-mail y teléfono) a un fichero propiedad de LA VOZ DE GALICIA, S.A., que tratará dichos datos con la finalidad de organizar y gestionar el certamen, y cuya dirección a efectos del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación es la siguiente: lopd@lavo.es, o bien La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avenida de la Prensa, parcelas 84-85, Polígono de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña).

Asimismo, autorizan la comunicación pública del nombre y la imagen del menor, así como el nombre del centro al que pertenece, en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de su trabajo -salvo que solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Las referidas bases, incluyendo la política de protección de datos de La Voz de Galicia, S.A., figuran en [www.prensaescuela.es](http://www.prensaescuela.es).

Y para que conste a todos los efectos, firmamos la presente autorización.

En ....., a ..... de ..... de 2026

Fdo./ ..... Fdo./ .....